

## STELLUM FOOD&TECH II, S.C.R, S.A.U.

Publicación en el sitio web de información relativa a los productos financieros que promueven características medioambientales o sociales de conformidad con el artículo 10 del Reglamento (UE) 2019/2088 (SFDR) y con los artículos 24 a 36 del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288

### a) Resumen

- **Sin objetivo de inversión sostenible:** Este vehículo promueve características medioambientales o sociales, pero no tiene como objetivo realizar una inversión sostenible.
- **Características medioambientales o sociales del producto financiero:** el vehículo promueve características alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030: ODS 12 Producción y consumo responsables, ODS 7 Energía Asequible y no Contaminante, ODS 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico, ODS 5 Igualdad de Género y ODS 10 Reducción de las desigualdades.
- **Estrategia de inversión:** El vehículo invierte en compañías del sector de alimentación y bebidas, abarcando toda su cadena de valor, con un foco geográfico prioritario en España. La estrategia está alineada con la Política de Integración de Riesgos de Sostenibilidad de la Gestora.
- **Proporción de las inversiones:** El 100% de las inversiones del vehículo promueven las características medioambientales y sociales del vehículo, pero no se realizará ninguna inversión sostenible.
- **Seguimiento de las características medioambientales y/o sociales:** El vehículo utiliza un marco de seguimiento basado en indicadores de sostenibilidad (KPIs) específicos. Estos indicadores se monitorizan de forma continua durante toda la vida de la inversión, e incluyen indicadores de sostenibilidad de los estándares normativos del SFDR y sus PIAs.
- **Métodos de las características medioambientales o sociales:** Para evaluar el grado de consecución de las características sociales promovidas por el vehículo se monitorizan los indicadores según la metodología de cálculo especificada en el apartado “Métodos de las características medioambientales o sociales”.
- **Fuentes y tratamiento de datos:** La medición de los indicadores de sostenibilidad se basa en la información de fuente primaria proporcionada por las empresas participadas.
- **Limitaciones de las metodologías y los datos:** Las limitaciones inherentes a la metodología y la disponibilidad de datos son características propias de la naturaleza de la actividad de gestión del portfolio y de las propias empresas participadas. La sociedad gestora enfrenta estas limitaciones mediante la aplicación de un enfoque basado en los mejores esfuerzos.
- **Diligencia Debida:** El vehículo realiza un análisis de riesgos de sostenibilidad considerando la naturaleza de la participada, en función de su tamaño, sector y fase de desarrollo, y contempla la ejecución de un proceso de *Due Diligence ESG*.
- **Políticas de implicación:** El vehículo está sujeto a la Política de Integración de Riesgos de Sostenibilidad de la sociedad gestora, Stellum Gestora de Activos, S.G.E.I.C., S.A.U. (en adelante, Stellum Capital).

- **Índice de referencia designado:** No se ha designado un índice de referencia específico para este vehículo.

**b) Sin objetivo de inversión sostenible**

Este vehículo promueve características sociales, pero no tiene como objetivo una inversión sostenible.

**c) Características medioambientales o sociales del producto financiero**

Stellum Capital, la sociedad gestora, persigue generar un impacto positivo y sostenible en el tejido empresarial, apoyando a las compañías en su desarrollo ESG mediante una gestión financiera rentable. El vehículo promueve características medioambientales o sociales aplicando la estrategia de sostenibilidad de Stellum Capital, alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

- **Características ambientales:** Transición hacia la economía circular, fomentando una producción, uso y consumo responsables de los recursos (ODS 12) y contribución a combatir el cambio climático mediante la promoción del uso de energía limpia (ODS 7).
- **Características sociales:** Promoción del desarrollo económico y social del entorno, generando un impacto local positivo y fortaleciendo las comunidades. Se fomentan entornos laborales igualitarios (ODS 5), dignos y éticos (ODS 8), garantizando la inclusión y la reducción de las desigualdades (ODS 10).

**d) Estrategia de inversión**

El vehículo invierte en compañías del sector de alimentación y bebidas, abarcando toda su cadena de valor.

El enfoque geográfico se concentra prioritariamente en España, extendiéndose a otras geografías bajo el cumplimiento de los criterios de inversión y sostenibilidad del vehículo, según lo recogido en el presente folleto informativo.

El vehículo toma en consideración los riesgos de sostenibilidad en la toma de decisiones de inversión e integra los principios de inversión responsable de la gestora a lo largo de todo el ciclo de inversión, incluyendo la fase de análisis y selección de las inversiones, y durante el periodo de inversión.

La estrategia de inversión del vehículo promueve características medioambientales y sociales alineadas con las prioridades estratégicas de sostenibilidad de Stellum Capital. La consecución de las características promovidas por el vehículo durante el periodo de inversión en las compañías participadas se monitoriza y divulga a través de los indicadores PIAs.

Se incorporan elementos vinculantes en la selección de las inversiones, como la aplicación de screening y exclusiones, y se realizará un análisis de riesgos de sostenibilidad ajustado a la naturaleza de la participada, considerando su tamaño, sector y fase de desarrollo, mediante un proceso de *Due Diligence ESG*. En cualquier caso, la toma de decisiones de inversión será informada en materia de sostenibilidad.

Finalmente, durante el periodo de inversión, el vehículo implementa un sistema de reporting y monitorización periódica de las compañías participadas basado en el

seguimiento anual de un inventario detallado de indicadores, incluyendo los indicadores de principales incidencias adversas (PIAs). Este seguimiento permite analizar la evolución del desempeño ESG de las compañías participadas, dar seguimiento a las cuestiones identificadas en la fase preliminar de análisis de inversión de las compañías participadas, y, adicionalmente, evaluar el grado de consecución de las características promovidas por el vehículo.

### **Política de evaluación de prácticas de buena gobernanza**

Stellum Capital considera la buena gobernanza un elemento fundamental de la inversión sostenible y de la creación de valor, tal y como se determina en su Política de Integración de Riesgos de Sostenibilidad.

En el proceso de revisión previa y *Due Diligence ESG*, se identifican mecanismos de cumplimiento de buena gobernanza, y se valora la eficacia y el grado de implementación de los mismos, revisando, entre otras, las siguientes cuestiones: Ética y Cumplimiento, prevención de la corrupción, el soborno y el blanqueo de capitales; canales de notificación de incidencias; respeto por los Derechos Humanos, en consonancia con los Principios Rectores de las Naciones Unidas, los Principios del Pacto Global y las líneas directrices de la OCDE; composición y mecanismos de regulación de los órganos de gobierno.

La identificación de riesgos derivados de estas comprobaciones, la carencia de mecanismos de gobernanza o el incumplimiento de las salvaguardas éticas y sociales puede modular a la baja (*downgrade*) las conclusiones del análisis financiero de la oportunidad de inversión.

Finalmente, los resultados de este proceso se integran en la documentación de apoyo al Comité de Inversión, asegurando que las inversiones cumplan con los estándares de gobernanza exigidos por la Política de Integración de Riesgos de Sostenibilidad de la gestora.

#### **e) Proporción de las inversiones**

El 100% de las inversiones del vehículo promueven las características medioambientales y sociales del vehículo, pero no realizará ninguna inversión sostenible.



#### **f) Seguimiento de las características medioambientales y/o sociales**

El vehículo utiliza un marco de seguimiento basado en indicadores de sostenibilidad (KPIs) específicos. Estos indicadores se monitorizan de forma continua durante toda la vida de la inversión, e incluyen indicadores de sostenibilidad de los estándares normativos del SFDR y sus PIAs.

El inventario de indicadores seleccionado para la monitorización del desempeño ESG del vehículo, y particularmente, el grado de consecución de las características promovidas, se ha diseñado tomando como referencia los estándares normativos del SFDR y sus PIAs (Anexo I del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288).

- **Características ambientales:** Transición hacia la economía circular, fomentando una producción, uso y consumo responsables de los recursos (ODS 12) y contribución a combatir el cambio climático mediante la promoción del uso de energía limpia (ODS 7).

- **Características sociales:** Promoción del desarrollo económico y social del entorno, generando un impacto local positivo y fortaleciendo las comunidades. Se fomentan entornos laborales igualitarios (ODS 5), dignos y éticos (ODS 8), garantizando la inclusión y la reducción de las desigualdades (ODS 10).

| Característica promovida   | ODS   | Indicadores asociados (PIAs) <sup>1</sup>  |
|--|---|--|
| <p>Transición hacia la economía circular, fomentando una producción, uso y consumo responsables de los recursos y contribución a combatir el cambio climático mediante la promoción del uso de energía limpia</p>  |    | Emisiones de GEI   |
|  |   | Huella de Carbono  |
|  |   | Intensidad de GEI  |
|  |   | Exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles  |
|  |   | Proporción de producción y consumo de energía no renovable   |
|  |   | Intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático  |
|  |   | Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad   |
|  |   | Emisiones al agua  |
|  |   | Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos  |
|  |   | Inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono   |
| <p>Promoción del desarrollo económico y social del entorno, generando un impacto local positivo y fortaleciendo las comunidades. Se fomentan entornos laborales igualitarios, dignos y éticos, garantizando la inclusión y la reducción de las desigualdades</p> |  | Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y Líneas Directrices OCDE  |
|  |   | Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y Líneas Directrices OCDE |
|  |   | Brecha salarial de género sin ajustar  |
|  |   | Diversidad de género de la junta directiva   |
|  |   | Exposición a armas controvertidas  |
| Tasa de accidentes   |   |  |

### g) Métodos de las características medioambientales o sociales

Para evaluar el grado de consecución de las características ambientales y sociales promovidas por el vehículo, se monitorizan los indicadores mencionados en el apartado anterior "Seguimiento de las características medioambientales y/o sociales". La monitorización de los KPI se realiza en la selección de la inversión y al menos con carácter anual, utilizando la metodología de cálculo descrita en la siguiente tabla para cada indicador, basando los cálculos de los indicadores en la información proporcionada directamente por las empresas participadas. La aplicabilidad de los KPIs a cada empresa se adaptará en función de su sector, actividad, tamaño y ubicación.

<sup>1</sup> Conforme a los indicadores PIAs (Principales Incidencias Adversas), recogidos en los cuadros 1, 2 y 3 del Anexo I del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 que completa el Reglamento (UE) 2019/2088.

| Característica promovida  | Indicadores asociados (PIAs) <sup>2</sup>  | Método   |
|---|--|--|
| Transición hacia la economía circular, fomentando una producción, uso y consumo responsables de los recursos y contribución a combatir el cambio climático mediante la promoción del uso de energía limpia  | Emisiones de GEI   | Emisiones de carbono (Alcance 1, 2 y 3) <b>[tCO<sub>2</sub>e]</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Las emisiones de Alcance 1 se definen como emisiones directas en las instalaciones de la compañía y en los vehículos propiedad de la compañía.</li> <li>Las emisiones de Alcance 2 se definen como emisiones indirectas procedentes de la energía adquirida y utilizada por la organización.</li> <li>Las emisiones de Alcance 3 se definen como emisiones indirectas asociadas a la actividad de la compañía.</li> </ul> |
|   | Huella de Carbono  | Sumatorio de las emisiones de GEI <b>[tCO<sub>2</sub>e]</b>  |
|   | Intensidad de GEI  | La intensidad de la huella de carbono se calcula por compañía como el total de emisiones de alcance 1 y 2, dividido por los ingresos de la empresa, en euros, multiplicado por el peso de la inversión actual. <b>[tCO<sub>2</sub>e/€]</b>   |
|   | Exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles  | Proporción de inversiones en empresas activas en el sector de los combustibles fósiles <b>[%]</b>  |
|   | Proporción de producción y consumo de energía no renovable   | Energía renovable y no renovable producida, expresada en porcentaje <b>[%]</b><br>Energía renovable y no renovable consumida, expresada en porcentaje <b>[%]</b>   |
|   | Intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático  | Consumo de energía en GWh por millones EUR de ingresos de las empresas en las que se invierte, por sector de alto impacto climático <b>[GWh/M€]</b>  |
|   | Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad   | Proporción de inversiones en empresas con sedes u operaciones ubicadas en zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad o cerca de ellas cuando las actividades de dichas empresas afectan negativamente a esas zonas <b>[%]</b>  |
|   | Emisiones al agua  | Toneladas de emisiones al agua generadas por las empresas en las que se invierte por millón EUR invertido (media ponderada) <b>[ton/M€]</b>  |
|   | Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos  | Toneladas de residuos peligrosos y residuos radiactivos generadas por las empresas en las que se invierte por millón EUR invertido (media ponderada) <b>[ton/M€]</b>   |
|   | Inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono   | Porcentaje de inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono dirigidas a ajustarse al Acuerdo de París <b>[%]</b>  |
| Promoción del desarrollo económico y social del entorno, generando un impacto local positivo y fortaleciendo las comunidades. Se fomentan entornos laborales igualitarios, dignos y éticos, garantizando la inclusión y la reducción de las desigualdades | Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y Líneas Directrices OCDE  | Proporción de inversiones en empresas que han estado relacionadas con infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE <b>[%]</b>  |
|   | Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y Líneas Directrices OCDE | Proporción de inversiones en empresas sin políticas para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE <b>[%]</b>   |
|   | Brecha salarial de género sin ajustar  | Diferencia entre los ingresos brutos medios por hora de los hombres asalariados y de las mujeres asalariadas, en porcentaje de los ingresos brutos medios por hora de los hombres asalariados <b>[%]</b>   |
|   | Diversidad de género de la junta directiva   | Proporción entre el número de mujeres en la junta directiva y el número total de miembros (hombres y mujeres) de la junta directiva de las empresas en las que se invierte <b>[%]</b>  |
|   | Exposición a armas controvertidas  | Proporción de inversiones en empresas relacionadas con la fabricación o la venta de armas controvertidas <b>[%]</b>  |

<sup>2</sup> Conforme a los indicadores PIAs (Principales Incidencias Adversas), recogidos en los cuadros 1, 2 y 3 del Anexo I del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 que completa el Reglamento (UE) 2019/2088.

| Característica promovida | Indicadores asociados (PIAs) <sup>2</sup> | Método   |
|--------------------------|---|--|
|                          | Tasa de accidentes                        | Tasa de accidentes en empresas en las que se invierte (media ponderada) [nº] |

#### h) Fuentes y tratamiento de datos

- **Fuentes de datos:** La información relativa a los KPIs de sostenibilidad se obtendrá directamente a partir de la información proporcionada por las empresas participadas.
- **Medidas para garantizar la calidad de los datos:** La gestora implementará los procedimientos necesarios para asegurar la calidad de la información proporcionada por las empresas participadas, haciéndolas partícipes del compromiso de disponer información fiable, veraz y de calidad. Adicionalmente, en caso de considerarlo oportuno, la gestora acudirá a asesores externos para la recopilación, gestión y validación de los datos.
- **Procesamiento de datos:** Se recogerán los datos suministrados por las empresas participadas que integran el vehículo, y se consolidarán mediante las herramientas informáticas adecuadas, recurriendo a asesores externos para esta tarea si la gestora lo estima conveniente.
- **Proporción de datos estimados:** La monitorización de los indicadores se centrará en datos reales obtenidos de la fuente primaria, es decir, de la propia empresa participada. En situaciones donde la información no esté disponible, se llevarán a cabo los mejores esfuerzos para estimar los datos, describiendo detalladamente, en su caso, la metodología empleada y las suposiciones aplicadas.

#### i) Limitaciones de las metodologías y los datos

Las principales limitaciones a las que están sujetas la metodología y los datos utilizados por la sociedad gestora se derivan de la naturaleza de las compañías participadas, que en función de su grado de desarrollo, pueden carecer de estructuras corporativas consolidadas y de recursos dedicados específicamente a la gestión y reporte de cuestiones ESG.

Asimismo, otras limitaciones adicionales podrán ser: la capacidad limitada para la obtención de la información por parte de las empresas participadas debido a la falta de estándares consolidados o recursos apropiados, entre otros.

La sociedad gestora aborda estas limitaciones con un enfoque de mejores esfuerzos aplicado a todo el proceso de recopilación, procesamiento, cálculo y divulgación de los datos de sostenibilidad e indicadores asociados, pudiendo recurrir a asesores externos para mitigar las potenciales limitaciones. En cualquier caso, se considera que estas limitaciones en la metodología y las fuentes de datos no tienen un impacto significativo en la consecución de los objetivos medioambientales y sociales promovidos por el vehículo.

**j) Diligencia Debida**

En la estrategia de inversión del vehículo, el análisis de riesgos de sostenibilidad considera la naturaleza de la participada, en función de su tamaño, sector y fase de desarrollo, y contempla la ejecución de una *Due Diligence ESG* formal.

Este procedimiento permite identificar y evaluar de forma rigurosa los factores ambientales, sociales y de gobernanza, garantizando que el Consejo de Administración cuente con una base de información robusta para la toma de decisiones de inversión alineada con los criterios de sostenibilidad del vehículo.

**k) Políticas de implicación**

La integración efectiva de los aspectos ESG durante el periodo de inversión se llevará a cabo a través de la gestión y participación activa de la gestora, con el propósito de contribuir a la consecución de las características ambientales y sociales impulsados por el vehículo, así como contribuir a la creación de valor.

La participación activa de la gestora abarcará diversas actividades en coordinación con las participadas, entre las que se podrán incluir: supervisar el rendimiento y desarrollo de los aspectos vinculados a la sostenibilidad mediante los indicadores definidos, establecer metas para mejorar el desempeño en sostenibilidad, así como designar planes de acción, proporcionar respaldo para su implementación y realizar el seguimiento correspondiente.

**l) Índice de referencia designado**

No se ha designado un índice de referencia específico para este vehículo.